SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

Organigrama Específico

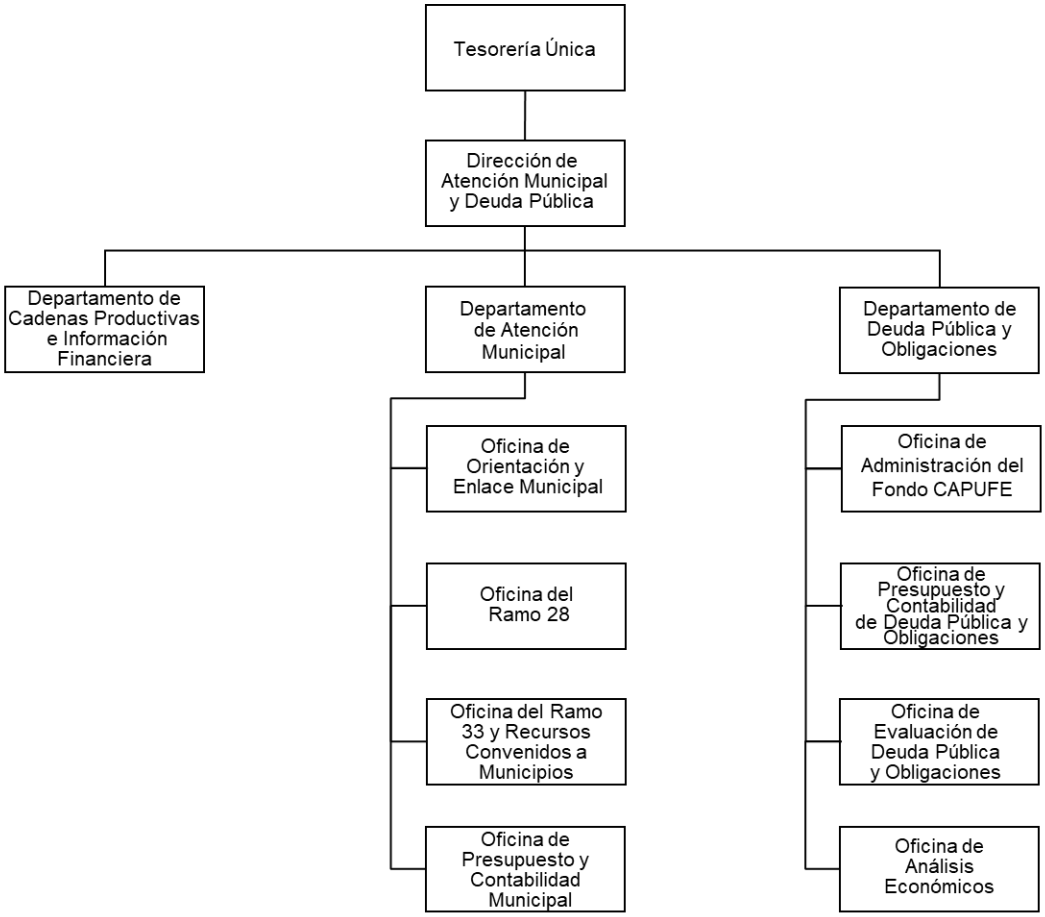

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Octubre 2024	Octubre 2025	246

Órgano administrativo: Dirección de Atención Municipal y Deuda Pública

Propósito: Coordinar el cumplimiento de las obligaciones financieras, concernientes a los ayuntamientos municipales, deuda pública y al convenio Caminos y Puentes Federales.

Funciones:

- Supervisar que la documentación presentada por los Organismos de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, cuenten con la autorización presupuestaria para los pagos que se operan en el Programa de Cadenas Productivas.
- Supervisar el seguimiento a la información presupuestal, financiera y contable de la Dirección de Atención Municipal y Deuda Pública, solicitada por los entes fiscalizadores, así como solventar las observaciones emitidas por los mismos.
- Supervisar las capacitaciones a los funcionarios municipales en la operatividad del Sistema de Recursos Federales Transferidos, implementado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Supervisar el seguimiento de la información de los recursos federales registrada por los municipios en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, para su envío a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Supervisar la emisión de las Hojas Únicas de Liquidación; así como el control de la documentación comprobatoria de los montos ministrados concernientes a las participaciones municipales y aportaciones federales a los ayuntamientos municipales.
- Supervisar el trámite de pago de los recursos financieros del Ramo 28 “Participaciones Federales a Municipios”, así como de las Contribuciones Inmobiliarias que corresponden a los ayuntamientos municipales.
- Supervisar la elaboración de las órdenes de pago por concepto de las Contribuciones Inmobiliarias.
- Supervisar el control de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, correspondientes a los recursos del Ramo 28 “Participaciones Federales a Municipios”; así como a los recursos del Ramo 33 “Aportaciones Federales” y Recursos Convenidos que se transfiere a los ayuntamientos municipales.
- Supervisar el trámite para el cobro de recursos a los ayuntamientos municipales a través de domiciliación, con base al Convenio para el Otorgamiento de Recursos.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Octubre 2024	Octubre 2025	247

- Supervisar el trámite para el pago de recursos a los ayuntamientos municipales del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles; así como el pago de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM III) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFMDF IV) del Ramo 33.

- Supervisar la formalización de los Contratos de Prestación de Servicios Bancarios de Domiciliación con los ayuntamientos municipales, para el cobro de los recursos asignados; así como el análisis de los contratos de mandatos de los programas sociales que las distintas dependencias celebran con los ayuntamientos municipales.

- Supervisar el trámite de pago de recursos extraordinarios de convenios y subsidios estatales y federales a los ayuntamientos municipales.

- Supervisar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de las Unidades Responsables de Apoyo Deuda Pública, Obligaciones y Municipios.

- Supervisar la elaboración de las adecuaciones presupuestarias, para la emisión de los estados financieros; así como la elaboración de la Cuenta Pública de las Unidades Responsable de Apoyo Deuda Pública, Obligaciones y Municipios.

- Supervisar la integración de la información contable de las Unidades Responsables de Apoyo Deuda Pública y Municipios, de acuerdo a las normas y lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- Supervisar el seguimiento a los acuerdos celebrados por el Comité Técnico de CAPUFE, así como a la autorización y comprobación de los recursos ejercidos del Fondo de Caminos y Puentes Federales.

- Supervisar los trámites de inscripción, modificación y cancelación de los financiamientos y obligaciones contraídos por el Estado, los ayuntamientos municipales y sus entes públicos, en el Registro de Empréstitos y Obligaciones del Estado.

- Validar la información de los recursos federales ejercidos para el pago del costo y servicio de la deuda pública; así como los ejercidos por los ayuntamientos municipales, capturada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Supervisar los trámites de inscripción, modificación y cancelación de los financiamientos y obligaciones contraídas por el Estado, en el Sistema del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Supervisar la elaboración del proceso competitivo para la contratación de financiamientos y obligaciones del Estado.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Octubre 2024	Octubre 2025	248

- Supervisar la actualización del Módulo de Estadísticas Trimestrales y Módulo del Sistema de Alertas del Sistema de Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y los Municipios.
- Supervisar la evaluación a la afectación del Fondo General de Participaciones, con base en el cálculo de los cobros efectuados por concepto de la Deuda Pública.
- Supervisar la elaboración de los reportes evaluativos de la deuda pública correspondientes a capital, intereses, gastos, costos y fondos de reservas.
- Supervisar la elaboración del documento Panorama Económico Nacional y Estatal, con base en los indicadores del entorno económico y financiero, nacional y estatal.
- Supervisar la integración de la información de deuda pública y obligaciones, que las Agendas Calificadoras de Valores Crediticios solicitan.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Octubre 2024	Octubre 2025	249

Órgano administrativo: Departamento de Cadenas Productivas e Información Financiera

Propósito: Garantizar el manejo de los recursos otorgados a los Organismos de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal y dar cumplimiento a las solicitudes de los diferentes entes fiscalizadores federales y estatales, en las auditorías que practiquen a ésta Secretaría competencia de la Dirección de Atención Municipal y Deuda Pública.

Funciones:

- Analizar que los documentos presentados por los Organismos de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, cuenten con la autorización presupuestaria para los pagos que se operan en el Programa de Cadenas Productivas.
- Dar seguimiento a la información presupuestal, financiera y contable de la Dirección de Atención Municipal y Deuda Pública, solicitada por los entes fiscalizadores, así como solventar las observaciones emitidas por los mismos.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Octubre 2024	Octubre 2025	250

Órgano administrativo: Departamento de Atención Municipal

Propósito: Gestionar los trámites de pago de los recursos financieros del Ramo 28 "Participaciones Federales", Ramo 33 "Aportaciones Federales" y Recursos Convenidos que corresponden a los ayuntamientos municipales, en términos de la normatividad aplicable.

Funciones:

- Coordinar las capacitaciones a los funcionarios municipales en la operatividad del Sistema de Recursos Federales Transferidos, implementado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Coordinar el seguimiento de la información de los recursos federales, registrada por los municipios en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, para su envío a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Coordinar la emisión de las Hojas Únicas de Liquidación; así como el control de la documentación comprobatoria de los montos ministrados concernientes a las participaciones municipales y aportaciones federales a los ayuntamientos municipales.
- Coordinar el trámite de pago de los recursos financieros del Ramo 28 "Participaciones Federales a Municipios", así como de las Contribuciones Inmobiliarias que correspondan a los ayuntamientos municipales.
- Coordinar la elaboración de las Órdenes de Pago por concepto de las Contribuciones Inmobiliarias.
- Verificar el control de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, correspondientes a los recursos del Ramo 28 "Participaciones Federales", recursos del Ramo 33 "Aportaciones Federales" y "Recursos Convenidos" que se les transfiere a los ayuntamientos municipales por mandato de la Ley de Coordinación Fiscal y el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
- Coordinar el trámite para el cobro de recursos a los ayuntamientos municipales a través de domiciliación, con base al Convenio para el Otorgamiento de Recursos.
- Coordinar el trámite para el pago de recursos del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles; así como el pago de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM III) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFMDF IV) del Ramo 33, a los ayuntamientos municipales.
- Coordinar la formalización de los Contratos de Prestación de Servicios Bancarios de Domiciliación con los ayuntamientos municipales, para el cobro de los recursos asignados; así como el análisis de los contratos de mandatos de los programas sociales que las distintas dependencias celebran con los ayuntamientos municipales.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Octubre 2024	Octubre 2025	251

- Coordinar el trámite de pago de recursos extraordinarios de convenios y subsidios estatales y federales a los ayuntamientos municipales.
- Coordinar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Unidad Responsable de Apoyo Municipios.
- Coordinar la elaboración de las adecuaciones presupuestarias para la emisión de los estados financieros; así como la elaboración de la Cuenta Pública de la Unidad Responsable de Apoyo Municipios.
- Coordinar la integración de la información contable de la Unidad Responsable de Apoyo Municipios, de acuerdo a las normas y lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; así como la captura de la información de los recursos federales ejercidos por los ayuntamientos municipales, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Octubre 2024	Octubre 2025	252

Órgano administrativo: Oficina de Orientación y Enlace Municipal

Propósito: Orientar a los funcionarios municipales en la integración de la información de los recursos federales que el Estado les transfiere por mandato de ley.

Funciones:

- Capacitar a los funcionarios municipales en la operatividad del Sistema de Recursos Federales Transferidos, implementado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Analizar y dar seguimiento a la información de los recursos federales registrada por los municipios en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, para su envío a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Emitir las Hojas Única de Liquidación por participaciones, aportaciones y transferencias municipales.
- Llevar el control de la documentación comprobatoria de los montos ministrados, concernientes a las participaciones municipales y aportaciones federales a los ayuntamientos municipales.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Octubre 2024	Octubre 2025	253

Órgano administrativo: Oficina del Ramo 28

Propósito: Cumplir oportunamente con el trámite de pago de los recursos financieros del Ramo 28 “Participaciones Federales” que les corresponde a los ayuntamientos municipales.

Funciones:

- Realizar el trámite de pago de los recursos financieros del Ramo 28 “Participaciones Federales”, que le corresponde a los ayuntamientos municipales de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, así como el pago correspondiente de acuerdo al Anexo 1 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria para la Recaudación y Administración de las Contribuciones Inmobiliarias.

- Elaborar las Órdenes de Pago por concepto de las Contribuciones Inmobiliarias.

- Llevar el control de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, correspondientes a los recursos del Ramo 28, transferidos a los ayuntamientos municipales.

- Realizar el trámite para el cobro de recursos a los ayuntamientos municipales a través de domiciliación, con base al Convenio para el Otorgamiento de Recursos.

- Realizar el trámite del pago de recursos del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles, a los ayuntamientos municipales.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Octubre 2024	Octubre 2025	254

Órgano administrativo: Oficina del Ramo 33 y Recursos Convenidos a Municipios

Propósito: Cumplir oportunamente con el trámite de pago de los recursos financieros del Ramo 33 “Aportaciones Federales” que les corresponde a los ayuntamientos municipales.

Funciones:

- Realizar el trámite del pago de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM III) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFMDF IV) del Ramo 33.

- Elaborar y formalizar los Contratos de Prestación de Servicios Bancarios de Domiciliación con los ayuntamientos municipales, para el cobro de los recursos asignados.

- Analizar los contratos de mandatos de los programas sociales que las distintas dependencias celebran con los ayuntamientos municipales.

- Llevar el control de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, correspondientes a los recursos del Ramo 33 “Aportaciones Federales” y “Recursos Convenidos”, que se les transfiere a los ayuntamientos municipales por mandato de la Ley de Coordinación Fiscal y el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

- Realizar el trámite del pago de recursos extraordinarios de convenios y subsidios estatales y federales a los ayuntamientos municipales.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Octubre 2024	Octubre 2025	255

Órgano administrativo: Oficina de Presupuesto y Contabilidad Municipal

Propósito: Llevar el control de los registros presupuestales y contables de los recursos del Ramo 28 “Participaciones Federales”, Ramo 33 “Aportaciones Federales” y “Recursos Convenidos”, transferidos a los ayuntamientos municipales.

Funciones:

- Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Unidad Responsable de Apoyo Municipios, para su integración al Paquete Hacendario.
- Elaborar las adecuaciones presupuestarias para la emisión de los estados financieros de la Unidad Responsable de Apoyo Municipios, en el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa.
- Elaborar la Cuenta Pública de la Unidad Responsable de Apoyo Municipios, para su integración a la Cuenta Pública Estatal.
- Integrar la información contable de la Unidad Responsable de Apoyo Municipios, de acuerdo a las normas y lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Capturar la información de los recursos federales ejercidos por los ayuntamientos municipales, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Octubre 2024	Octubre 2025	256

Órgano administrativo: Departamento de Deuda Pública y Obligaciones

Propósito: Dar cumplimiento a las obligaciones financieras, contables y presupuestales de la deuda pública, así como a los acuerdos celebrados por el Comité Técnico del Fondo Caminos y Puentes Federales (CAPUFE).

Funciones:

- Coordinar el seguimiento a los acuerdos celebrados por el comité técnico de CAPUFE, así como a la autorización y comprobación de los recursos ejercidos del Fondo de Caminos y Puentes Federales.
- Coordinar la elaboración de las adecuaciones presupuestarias para la emisión de los estados financieros de las Unidades Responsables de Apoyo Deuda Pública y Obligaciones, en el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa (SIGHA).
- Coordinar la elaboración de la Cuenta Pública de las Unidades Responsables de Apoyo Deuda Pública y Obligaciones, para su integración a la Cuenta Pública Estatal.
- Coordinar los trámites de inscripción, modificación y cancelación de los financiamientos y obligaciones contraídos por el Estado, los ayuntamientos municipales y sus entes públicos, en el Registro de Empréstitos y Obligaciones del Estado.
- Coordinar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de las Unidades Responsables de Apoyo Deuda Pública y Obligaciones.
- Coordinar la integración de la información contable de la Unidad Responsable de Apoyo Deuda Pública, de acuerdo a las normas y lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Coordinar la captura de la información de los recursos federales ejercidos para el pago del costo y servicio de la deuda pública, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Coordinar la inscripción, modificación y cancelación de los financiamientos y obligaciones contraídas por el Estado, en el Sistema del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Coordinar la elaboración del proceso competitivo para la contratación de financiamientos y obligaciones de corto plazo del Estado.
- Coordinar la actualización del Módulo de Estadísticas Trimestrales y Módulo del Sistema de Alertas del Sistema de Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y los Municipios.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Octubre 2024	Octubre 2025	257

- Coordinar la evaluación a la afectación del Fondo General de Participaciones, con base en el cálculo de los cobros efectuados por concepto de la deuda pública.

- Coordinar la elaboración de los reportes evaluativos de la deuda pública correspondientes a capital, intereses, gastos, costos y fondos de reservas.

- Coordinar la elaboración del documento Panorama Económico Nacional y Estatal, para su integración a la Cuenta Pública Estatal.

- Coordinar la integración de la información de deuda pública y obligaciones, que las Agendas Calificadoras de Valores Crediticios solicitan.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Octubre 2024	Octubre 2025	258

Órgano administrativo: Oficina de Administración del Fondo CAPUFE

Propósito: Coordinar las reuniones del Comité Técnico del Fondo CAPUFE.

Funciones:

- Dar seguimiento a los acuerdos celebrados por el Comité Técnico de CAPUFE, así como a la autorización y comprobación de los recursos ejercidos del Fondo de Caminos y Puentes Federales; y la logística de las reuniones del citado Comité.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Octubre 2024	Octubre 2025	259

Órgano administrativo: Oficina de Presupuesto y Contabilidad de Deuda Pública y Obligaciones

Propósito: Llevar el registro contable y presupuestal del costo y servicio de la deuda pública y obligaciones, así como el control y seguimiento de los créditos contratados.

Funciones:

- Elaborar las adecuaciones presupuestarias para la emisión de los estados financieros de las Unidades Responsables de Apoyo Deuda Pública y Obligaciones, en el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa (SIGHA).
- Elaborar la Cuenta Pública de las Unidades Responsables de Apoyo Deuda Pública y Obligaciones, para su integración a la Cuenta Pública Estatal.
- Realizar los trámites de inscripción, modificación y cancelación de los financiamientos y obligaciones contraídos por el Estado, en el Registro de Empréstitos y Obligaciones del Estado.
- Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de las Unidades Responsables de Apoyo Deuda Pública y Obligaciones, para su integración al Paquete Hacendario.
- Integrar información contable de la Unidad Responsable de Apoyo Deuda Pública, de acuerdo a las normas y lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Capturar información de los recursos federales ejercidos para el pago del costo y servicio de la deuda pública, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Realizar la inscripción, modificación y cancelación de los financiamientos y obligaciones contraídas por el Estado, en el Sistema del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Elaborar el proceso competitivo para la contratación de financiamientos y obligaciones de corto plazo del Estado.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Octubre 2024	Octubre 2025	260

Órgano administrativo: Oficina de Evaluación de Deuda Pública y Obligaciones

Propósito: Proveer información del Estado y sus entes públicos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para la evaluación de la deuda pública.

Funciones:

- Realizar los trámites de inscripción, modificación o cancelación de los financiamientos y obligaciones contraídos por los ayuntamientos municipales y sus entes públicos.
- Actualizar el Módulo de Estadísticas Trimestrales y Módulo del Sistema de Alertas del Sistema de Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y los Municipios.
- Dar seguimiento a la afectación del Fondo General de Participaciones, con base al cálculo de los cobros efectuados por concepto de la deuda pública.
- Elaborar los reportes evaluativos de la deuda pública correspondientes a capital, intereses, gastos, costos y fondos de reservas.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Octubre 2024	Octubre 2025	261

SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

Órgano administrativo: Oficina de Análisis Económicos

Propósito: Proveer información necesaria que coadyuve a tener un panorama económico y financiero, amplio y preciso para la toma de decisiones.

Funciones:

- Elaborar el documento Panorama Económico Nacional y Estatal, para su integración a la Cuenta Pública Estatal.
- Integrar la información de deuda pública y obligaciones, que las Agendas Calificadoras de Valores Crediticios solicitan.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Octubre 2024	Octubre 2025	262